



Asamblea General

Distr. general
31 de julio de 2014
Español
Original: inglés

Consejo de Derechos Humanos

Grupo de Trabajo sobre el Examen Periódico Universal

20º período de sesiones

27 de octubre a 7 de noviembre de 2014

Resumen preparado por la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos con arreglo al párrafo 15 c) del anexo de la resolución 5/1 del Consejo de Derechos Humanos y al párrafo 5 del anexo de la resolución 16/21 del Consejo

Iraq*

El presente informe constituye un resumen de 33 comunicaciones de partes interesadas¹ para el examen periódico universal. El informe sigue las directrices generales aprobadas por el Consejo de Derechos Humanos en su decisión 17/119. No contiene opiniones, observaciones o sugerencias de parte de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH) ni juicio o pronunciamiento alguno sobre afirmaciones concretas. La información incluida se acompaña sistemáticamente de referencias en notas y, en la medida de lo posible, los textos originales no se han modificado. De conformidad con la resolución 16/21 del Consejo de Derechos Humanos, cuando procede se incluye una sección separada para las contribuciones de la institución nacional de derechos humanos del Estado examinado acreditada en plena conformidad con los Principios de París. Los textos completos de todas las comunicaciones recibidas pueden consultarse en el sitio web del ACNUDH. El informe se ha preparado teniendo en cuenta la periodicidad del examen y los acontecimientos ocurridos durante ese período.

* El presente documento no fue objeto de revisión editorial antes de ser enviado a los servicios de traducción de las Naciones Unidas.



Información proporcionada por las partes interesadas

A. Antecedentes y marco

1. Alcance de las obligaciones internacionales²

1. Alkarama recomendó que se ratificaran los dos protocolos facultativos del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y que se aceptasen otros procedimientos de denuncia individual en virtud del artículo 22 de la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes y en virtud del artículo 31 de la Convención Internacional para la protección de todas las personas contra las desapariciones forzadas³. Amnistía Internacional (AI), la comunicación conjunta N° 5 (JS5), Alkarama y Alerada recomendaron la ratificación por el país del Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes⁴. La JS6 recomendó su adhesión al Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos⁵. El Comité de Derechos Humanos del Iraq y la Organización para la Justicia y la Democracia en el Iraq recomendaron la ratificación del Segundo Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos⁶. La JS5 y Alerada recomendaron la ratificación del Protocolo Facultativo de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer⁷.

2. La JS4 recomendó la ratificación del Convenio N° 87 de la OIT⁸. La Organización de Naciones y Pueblos no Representados (UNPO) recomendó al país que se adhiriese a la Convención Internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares y que retirase la reserva a la Convención sobre los Derechos del Niño⁹. La JS12 y la JS6 recomendaron que se retirase la reserva al artículo 14 de la Convención sobre los Derechos del Niño¹⁰.

3. La JS5, Alerada, la UNPO, la Alta Comisión Independiente de Derechos Humanos del Iraq y la JS10 recomendaron que se retirasen las reservas al artículo 2 f) y g) y al artículo 16 de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, puesto que tratan de un derecho confirmado por el artículo 14 de la Constitución¹¹. La JS10 recomendó que se acelerase la ratificación del Protocolo Facultativo de dicha Convención¹².

2. Marco constitucional y legislativo

4. Alkarama, AI y la JS3 encontraron preocupante que las acciones del ejecutivo le hubieran permitido debilitar, influir y dominar los poderes judicial y legislativo en contra de lo dispuesto en la Constitución¹³.

5. La JS5 observó que en el artículo 44 del proyecto de Constitución se indica claramente que los tratados internacionales priman sobre la legislación nacional; la JS5 recomendó al Iraq que anunciara su postura sobre el estatuto de los convenios y los tratados internacionales en el ordenamiento nacional y lo animó a armonizar las leyes internas con la normativa internacional. La JS5 observó asimismo que el proyecto de Constitución para el Gobierno regional del Kurdistan (GRK) se había finalizado en 2008, pero seguía pendiente de *referendum*¹⁴.

6. La JS1 recomendó modificar el artículo 46 de la Constitución iraquí, que imponía limitaciones y restricciones a los derechos y las libertades en caso de emergencia, dado que no se especificaban las condiciones que habían de darse para declarar una emergencia ni la finalidad de las medidas conexas¹⁵.

7. Alerada recomendó una reforma legislativa para lograr la igualdad entre hombres y mujeres¹⁶.
8. El Comité de Derechos Humanos del Iraq, la JS11 y la Organización para la Justicia y la Democracia en el Iraq recomendaron que se modificase la Ley de Lucha contra el Terrorismo, N° 13 de 2005, de acuerdo con los principios de los derechos humanos¹⁷. La JS11 observó que la vinculación de las leyes contra el terrorismo y los delitos contra la seguridad del Estado es contraria a lo dispuesto en las convenciones internacionales sobre terrorismo¹⁸.
9. Las comunicaciones JS1, JS5, JS4 y JS11 recomendaron la introducción de una ley de partidos que garantizase la transparencia y la igualdad, y que mejorase la práctica democrática¹⁹.
10. La JS1 recomendó que se modificase el artículo 38 de la Constitución para garantizar a los medios de comunicación el derecho de libre acceso a la información y a la difusión²⁰. La JS11 recomendó que se acelerase la modificación de la Ley de los Derechos de los Periodistas en consonancia con el principio de la libertad de los medios de comunicación y la prensa según lo establecido en la Constitución y de acuerdo con la normativa internacional²¹.
11. La JS1 señaló los obstáculos que afrontaban las organizaciones no gubernamentales (ONG) y recomendó la aplicación de la Ley N° 12 y la introducción de una nueva ley sobre la financiación de las ONG²².
12. La JS10 recomendó que se modificaran los artículos del Código Penal iraquí, N° 111 de 1969, que resultaban discriminatorios para la mujer, y que se aprobase la ley contra la violencia doméstica en consonancia con otras normativas penales vigentes²³.
13. La JS7 señaló que el deterioro de la seguridad había provocado un aumento de la trata de seres humanos y recomendó promulgar una ley contra la trata que previniera asimismo la explotación de niños y mujeres con fines sexuales. Además, le pareció recomendable examinar la normativa, los programas y las actividades dirigidas a erradicar la explotación, así como adoptar medidas eficaces para reducir dicho fenómeno²⁴.
14. La JS12 recomendó la armonización de las leyes nacionales con los Protocolos facultativos de la Convención sobre los Derechos del Niño, tanto el relativo a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía, como el relativo a la participación de niños en los conflictos armados, y su aplicación sobre el terreno. También recomendó la modificación del artículo 41/I del Código Penal iraquí N° 111²⁵.
15. La JS2 recomendó que se introdujera una ley de la seguridad social basándose en el artículo 30 de la Constitución²⁶.

3. Infraestructura institucional y de derechos humanos y medidas de política

16. AI, Alkarama y la JS6 señalaron que la Alta Comisión Nacional de Derechos Humanos del Iraq no funcionaba conforme a los Principios de París en la medida en que no existen salvaguardias jurídicas que garanticen su independencia y eviten las injerencias del poder ejecutivo, por lo que recomendaron que se reforzara su independencia política y financiera²⁷. La JS5 y la JS6 indicaron que la Comisión de Derechos Humanos del GRK carece de independencia administrativa y financiera, de modo que tampoco cumple los Principios de París²⁸.
17. La JS11 observó que, si bien el Iraq había aceptado la recomendación de atenerse a unas normas mínimas y reducir la aplicación de la pena de muerte, el Código Penal y otras leyes no habían pasado por el Plan Nacional de Derechos Humanos para su revisión²⁹.

18. La JS10 recomendó al Consejo de Ministros que aprobase el Plan de Acción Nacional publicado en febrero de 2014 por el Ministerio de Asuntos de la Mujer para aplicar la resolución 1325 del Consejo de Seguridad sobre la participación de la mujer en la toma de decisiones, en particular en los comités de reconciliación nacional, y la protección contra la violencia en los conflictos armados³⁰.

19. La JS6 señaló que era necesario acelerar la promulgación de las leyes pendientes, en particular en relación con el artículo 125, y formular una estrategia nacional de protección y promoción de los derechos de las minorías, asignando los recursos necesarios al efecto³¹.

20. La Alta Comisión Independiente de Derechos Humanos del Iraq señaló que el consejo supremo para el bienestar infantil no había llegado a formarse y que no existía una estrategia de protección de la infancia³².

21. La JS4 se refirió a la elevada corrupción existente y recomendó que se elaborasen estrategias contra el desempleo y la inflación³³.

B. Cooperación con los mecanismos de derechos humanos

1. Cooperación con los órganos de tratados

22. Alkarama indicó que el Iraq todavía tiene informes pendientes de presentación al Comité contra la Tortura, entre otros informes retrasados³⁴.

23. La JS12 recomendó al país que procurase presentar los informes periódicos al Comité de los Derechos del Niño a su debido tiempo³⁵.

2. Cooperación con los procedimientos especiales

24. Alkarama y la Organización para la Justicia y la Democracia en el Iraq recomendaron al Iraq que accediera a recibir la visita de los procedimientos especiales relacionados con los defensores de los derechos humanos, las ejecuciones extrajudiciales, las desapariciones forzadas, la tortura y la independencia del poder judicial, así como que mejorase la cantidad y la calidad de las respuestas en relación con las comunicaciones individuales³⁶. Geneva International Centre for Justice (GICJ), la Federación General de Mujeres Iraquíes, la Organización para la Justicia y la Democracia en el Iraq y la Asociación de Defensores de los Derechos Humanos del Iraq solicitaron al Consejo de Derechos Humanos que restaurase la figura del relator especial sobre el Iraq para facilitar la investigación de todas las violaciones de los derechos humanos cometidas³⁷.

C. Cumplimiento de las obligaciones internacionales en materia de derechos humanos, teniendo en cuenta el derecho internacional humanitario aplicable

1. Igualdad y no discriminación

25. Human Rights Watch (HRW), la JS10 y la JS2 observaron que, según el artículo 41 de la Constitución de 2005, los iraquíes son libres de optar por su propio estatuto personal de acuerdo con su religión, fe y creencias. Consideraban que si el Parlamento refrendaba el proyecto de ley yaafari del estatuto personal, aprobado por el Consejo de Ministros en virtud del artículo 41 de la Constitución, se estaría amparando jurídicamente la desigualdad, se reforzaría el sectarismo y se rebajaría la edad mínima para contraer matrimonio a los 9 años, por lo que recomendaron retirar dicho proyecto de ley³⁸.

26. Minority Rights Group International (MRG) señaló que el Iraq no ha introducido las medidas oportunas para atajar las causas estructurales de la discriminación. Los iraquíes negros son víctimas de una discriminación sistemática en todos los aspectos de la vida pública. Además, el índice de desempleo entre los iraquíes negros y los romaníes es desproporcionado³⁹.

27. La JS6 observó las múltiples dificultades que afrontan las mujeres pertenecientes a minorías, sobre todo en el caso de las viudas, que son víctimas de prácticas discriminatorias en el proceso de obtención de documentos oficiales y en el acceso a las ayudas públicas, así como en relación con la persistencia de los asesinatos por motivos de honor⁴⁰.

2. Derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de la persona

28. La Alta Comisión Independiente de Derechos Humanos del Iraq, GICJ y el Comité de Derechos Humanos del Iraq señalaron que la pena de muerte se sigue aplicando sin que se haya limitado su alcance ni se haya restringido su utilización⁴¹. GICJ y el Comité de Derechos Humanos del Iraq indicaron que la Ley de Lucha contra el Terrorismo, de 2005, legitima la aplicación de la pena de muerte como sanción de toda una serie de delitos que en su mayoría no constituyen un crimen de "los más graves"⁴², y señalaron que la mayor parte de las personas ejecutadas son miembros de la oposición acusados de terrorismo en virtud de la Ley de Lucha contra el Terrorismo⁴³. AI observó la amplia utilización de la pena de muerte, ya que desde 2010 han tenido lugar 367 ejecuciones⁴⁴. La JS3 y la JS5 señalaron que la aplicación de la pena de muerte es excepcionalmente amplia⁴⁵. Alkarama afirmó que en el Iraq tienen lugar ejecuciones arbitrarias debido a un riesgo de error judicial inaceptable y a la falta de transparencia en la aplicación de las ejecuciones. Resulta pues necesaria la inmediata adopción de una moratoria, en vista de las deficiencias procesales observadas, que hace temer una incapacidad del sistema judicial para garantizar el derecho de los acusados a un juicio justo⁴⁶. AI y Alerada señalaron que la pena capital se aplica a los presos tras juicios manifiestamente injustos y partiendo de confesiones obtenidas mediante la tortura y otros malos tratos⁴⁷. AI, la JS2, Alerada y la JS3 recomendaron al Iraq que declarase una moratoria oficial sobre la pena de muerte⁴⁸. La Organización para la Justicia y la Democracia en el Iraq solicitó la suspensión inmediata de todas las ejecuciones cuando no se haya garantizado un juicio justo⁴⁹.

29. La JS5 y Alerada consideran preocupante que el artículo 287 del Código Penal sancione con la pena de muerte muchos delitos que no son graves e imponga la aplicación de la pena capital a parturientas cuatro meses después de dar a luz, y recomendaron sustituir la pena de muerte por la de cadena perpetua⁵⁰.

30. La División de Derechos Humanos de la Asociación de Ulemas del Iraq señaló que, según los registros hospitalarios, los bombardeos de las ciudades de Ramadi, Faluya, Karma, Saqlawiya, Tarmiya, Yusifiya y Buhriz se saldaron con 1.500 muertes civiles y 5.000 heridos durante el primer trimestre de 2014⁵¹. La División de Derechos Humanos de la Asociación de Ulemas del Iraq y Alerada indicaron que muchas personas habían perdido sus casas al verse obligadas a desplazarse debido a la situación de inseguridad⁵².

31. Reporteros sin Fronteras observó que los periodistas figuran entre las principales víctimas del resurgimiento de la violencia sectaria⁵³. Alerada, la JS8 y la JS5, la JS11 y la Alta Comisión Independiente de Derechos Humanos del Iraq observaron un incremento del número de periodistas víctimas de amenazas, agresiones y asesinatos⁵⁴. Reporteros sin Fronteras y la JS8 indicaron que, entre el segundo semestre de 2013 y principios de 2014, habían muerto asesinados al menos 14 periodistas⁵⁵. La JS11 recomendó adoptar, también en el GRK, medidas para evitar las agresiones a periodistas, así como la confiscación de sus equipos, y para agilizar la concesión de licencias a las organizaciones de comunicación⁵⁶.

32. AI señaló que los jueces, los abogados y otros miembros del personal judicial eran víctimas de agresiones y recibían amenazas de muerte de grupos armados contrarios al Gobierno. Además, también se han dado casos de asesinato, acoso y agresión a manos de atacantes no identificados contra los abogados encargados de defender a presuntos miembros de grupos armados acusados de terrorismo. A muchos les llegan amenazas de muerte anónimas a través de una llamada telefónica o por mensaje de texto, y algunos han sido víctimas de tentativas de asesinato⁵⁷.

33. Alkarama recomendó adoptar medidas concretas para poner fin a los casos de desaparición forzada, así como para esclarecer la suerte y el paradero de las personas desaparecidas⁵⁸.

34. AI, la JS11, HRW y Alkarama concluyeron que la tortura y los malos tratos a las personas privadas de libertad estaban muy extendidos en el Iraq, incluido el GRK, y recomendaron poner fin a la tortura⁵⁹. AI señaló que entre 2010 y 2012 habían fallecido 269 presos víctimas de la tortura y los malos tratos recibidos⁶⁰. GICJ y la JS11 indicaron que había aumentado el uso de la tortura sobre todo por parte de la oficina de lucha contra el terrorismo del Ministerio del Interior⁶¹. La JS2 indicó que en 2010 el Ministerio de Derechos Humanos había registrado 653 casos de tortura⁶². Alerada recomendó al país que modificase el Código Penal para penalizar la tortura y los tratos inhumanos y degradantes contra las personas privadas de libertad, que mejorase las condiciones penitenciarias y la rehabilitación de los presos y que aprobase una ley relativa a las visitas de organizaciones de la sociedad civil a las cárceles⁶³. En el GRK, la Alta Comisión Independiente de Derechos Humanos del Iraq confirmó que había recibido varias denuncias de tortura y malos tratos que se habían producido sobre todo en comisarías y en centros de las fuerzas de seguridad⁶⁴.

35. La JS13 afirmó que miles de personas corren el riesgo de convertirse en víctimas de la violencia o la discriminación debido a su orientación sexual, su identidad de género o su actitud de inconformismo social. Los fundamentalistas extremistas consideran que las personas lesbianas, gais, bisexuales, transgénero e intersexuales (LGBTI) vulneran los principios religiosos, por lo que dirigen impunemente contra ellas campañas sistemáticas de discriminación, violencia, tortura y asesinato. La comunicación señaló la vaguedad de los términos en que la cláusula del artículo 409 del Código Penal prohíbe los materiales que "atentan contra la integridad o la decencia pública". Conforme a lo establecido en la legislación, las personas culpables de sodomía reciben el trato reservado a los criminales peligrosos y no son susceptibles de amnistía ni perdón. Son frecuentes las denuncias de homosexuales que afirman haber sido víctimas de "chantajes, torturas, abusos sexuales y robos" a manos de la policía. Por ello, en la comunicación se hicieron al país las siguientes recomendaciones: luchar contra la homofobia, la transfobia y las ideas erróneas acerca de las personas LGBTI y "emo"; emprender una reforma jurídica e institucional; velar por la rendición de cuentas y perseguir a quienes hicieran apología del odio religioso u otras formas de odio, hostilidad o violencia por motivos de orientación sexual o identidad de género⁶⁵.

36. La Alta Comisión Independiente de Derechos Humanos del Iraq observó que muy diversos organismos, como los Ministerios del Interior, Trabajo, Defensa y Justicia llevan a cabo la supervisión de las prisiones y los centros de detención, en incumplimiento de la ley, ya que en algunos no se observan las Reglas mínimas para el tratamiento de los reclusos, incluido el GRK⁶⁶. HRW señaló el hacinamiento y el limitado acceso de las reclusas a servicios de la salud específicamente femeninos⁶⁷.

37. GICJ observó que se había producido un aumento de las detenciones bajo sospecha de terrorismo, que en su mayoría eran arbitrarias y respondían a motivos sectarios y políticos, especialmente en el caso de las llevadas a cabo por el Ministerio del Interior, la Dirección contra el Terrorismo y el Ministerio de Defensa⁶⁸. El Comité de Derechos

Humanos del Iraq informó sobre la masacre que tuvo lugar en al-Hawiya en abril de 2013 y que se saldó con 60 muertos y 300 heridos entre los manifestantes. En diciembre de 2013, las fuerzas iraquíes atacaron una acampada de protesta en Ramadi matando a 17 personas; en agosto de 2013 se registraron 1.500 detenciones, en su mayoría arbitrarias, ya que se produjeron pese a que se trataba de protestas que habían mantenido un carácter pacífico a lo largo de prácticamente un año⁶⁹. La JS5 y la JS2 recomendaron una mejora en las condiciones en los centros de detención y en el trato prodigado a los presos de conformidad con la normativa internacional⁷⁰.

38. La Iniciativa global para acabar con todo castigo corporal hacia niños y niñas recomendó la introducción de legislación para prohibir todas las formas de castigo corporal de los niños en el hogar y en los entornos de cuidados alternativos, así como en las escuelas y en las instituciones penales⁷¹.

39. La Federación General de Mujeres Iraquíes señaló que los abusos sexuales no eran un fenómeno que afectaba únicamente a las reclusas de la cárcel de Abu Ghraib, ya que las mujeres se veían repetidamente sometidas a violaciones y agresiones sexuales en los centros de detención del país⁷².

40. La JS10 recomendó que se aplicaran y se promulgaran leyes para proteger a las viudas contra el acoso sexual y el matrimonio forzado, así como para aumentar las ayudas financieras reservadas a las viudas y a las mujeres con discapacidad, y recomendó igualmente dejar de obligar a los menores a convertirse a la religión del progenitor que se hubiera convertido al islam⁷³.

41. HRW señaló que, pese a que se había promulgado una ley contra la trata, las mujeres seguían siendo vulnerables a la explotación con motivo de sus estrecheces financieras y debido a la escasa atención que les presta el Estado⁷⁴. La JS12 recomendó que se siguiera utilizando la ley contra la trata para enjuiciar los delitos de trata de seres humanos, en particular en caso de mediar la complicidad de empleados públicos, y que se remitiera a las víctimas a los servicios de protección⁷⁵. La JS12 recomendó asimismo que se adoptaran medidas para erradicar los matrimonios forzados y temporales por los que las jóvenes se veían abocadas a una situación de servidumbre sexual y doméstica⁷⁶.

42. La UNPO recomendó que se adoptasen medidas contra el aumento de la violencia sectaria, que se prestara especial atención a los ataques contra las minorías religiosas y se llevara a los responsables ante la justicia⁷⁷.

3. Administración de justicia, incluida la lucha contra la impunidad, y estado de derecho

43. La Alta Comisión Independiente de Derechos Humanos del Iraq y la JS8 observaron que pese a los avances realizados en lo referente a la independencia del poder judicial, persistían las presiones a los jueces, los abogados y otros miembros del personal judicial, y algunos de ellos habían muerto asesinados. Recomendaron la consolidación de la independencia del poder judicial y la capacitación de jueces⁷⁸. GICJ afirmó que la corrupción en la administración de la justicia restaba credibilidad al sistema judicial⁷⁹. La JS5 observó que los artículos 49, 50, 51, 52 y 53 de la Ley de Enjuiciamiento Penal daban lugar a violaciones de los derechos humanos especialmente en los procesos judiciales y provocaban retrasos en los pronunciamientos⁸⁰. AI y HRW señalaron que el sistema de justicia penal funcionaba en circunstancias sumamente difíciles y estaba invadido por la corrupción. Recomendaron al país que luchase contra la corrupción en el poder judicial⁸¹. HRW y Alkarama por su parte recomendaron una reforma del poder judicial para velar por la independencia de este con respecto al poder ejecutivo, mediante la investigación de los asesinatos y las amenazas dirigidas contra los funcionarios judiciales⁸².

44. AI, HRW, Alkarama y la JS3 recomendaron que se llevase a cabo una investigación imparcial de las denuncias de tortura, malos tratos y muertes en reclusión, que se exigieran responsabilidades a los autores y que se acabase con la impunidad⁸³. London Legal Group (LLG) solicitó que se investigaran las denuncias de tortura y malos tratos de los presos y los casos de violencia de género⁸⁴.

45. Alkarama, la JS11, HRW, la JS8, la JS4, la JS2 y la JS11 indicaron que ni el Gobierno iraquí ni el GRK habían creado un entorno seguro para los periodistas y quienes participaban en protestas, a lo cual se sumaba el hecho de que no exigían responsabilidades a los autores de las agresiones. Por ello solicitaron que se llevaran a cabo las investigaciones pertinentes y recomendaron que se facilitara la apertura de nuevos medios de comunicación y cesaran los cierres de medios de la prensa y otros medios de comunicación⁸⁵.

46. HRW y la JS3 señalaron las frecuentes detenciones arbitrarias en prisiones secretas iraquíes como Camp Honor, donde los detenidos eran sometidos a interrogatorios y permanecían reclusos sin cargos y sin haber sido conducidos previamente ante un juez⁸⁶. Alkarama observó que no existían salvaguardias que impidieran las detenciones preventivas excesivas, ni los juicios injustos ni la admisión de confesiones extraídas mediante la tortura⁸⁷. La Organización para la Justicia y la Democracia en el Iraq señaló que los procesos penales seguían basándose en las confesiones y que la tortura no había dejado de constituir una práctica sistemática⁸⁸. HRW y Alkarama recomendaron que se adoptaran medidas para que las personas detenidas tuvieran acceso a un proceso judicial justo⁸⁹.

47. La JS11 observó con preocupación las vulneraciones de los derechos de los acusados durante la instrucción y el juicio⁹⁰.

4. Derecho a la intimidad, al matrimonio y a la vida familiar

48. La UNPO recomendó modificar y adaptar la Ley del Estatuto Personal y la Ley del Estado Civil para dar un trato justo y equitativo a todos los ciudadanos, en particular a las mujeres y las minorías religiosas y étnicas⁹¹.

5. Libertad de religión y de creencias, de expresión, de asociación y de reunión pacífica, y derecho a participar en la vida pública y política

49. La JS1 expresó preocupación por el hecho de que la indicación de la religión del titular en los documentos de identidad hubiera provocado la muerte y el desplazamiento de miles de ciudadanos pertenecientes a minorías religiosas. Por ello recomendó la introducción de leyes y reglamentos que permitieran salvar las divisiones sociales, así como la eliminación de la casilla reservada a la religión en los documentos de identidad⁹².

50. La Asociación de Defensores de los Derechos Humanos del Iraq observó que, si bien la Constitución del Iraq garantizaba en su artículo 38 3) el ejercicio de la libertad de reunión y de manifestación, el Ministerio del Interior debía dar su visto bueno previo a todas las manifestaciones pacíficas⁹³. HRW, la Alta Comisión Independiente de Derechos Humanos del Iraq y Alkarama señalaron que, en el mes de abril de 2013 las fuerzas de seguridad habían disuelto violentamente manifestaciones pacíficas y hecho un uso excesivo de la fuerza contra el campamento de protesta de al-Hawiya y que durante las manifestaciones de Arbil y Sulaymaniya de 2011, habían abierto fuego contra los manifestantes, causando múltiples bajas. Por ello se recomendó al país que pusiera fin al uso excesivo de la fuerza contra los manifestantes, así como que investigase las agresiones denunciadas y dejara sin efecto las disposiciones por las que es obligatorio contar con un permiso para manifestarse⁹⁴. HRW afirmó que no se concedían permisos a quienes deseaban manifestarse contra la corrupción y el deterioro de la seguridad⁹⁵.

51. Reporteros sin Fronteras, la JS2 y la JS8 indicaron que la versión enmendada de la Ley de Publicaciones N° 206, aprobada en 1968 y aún vigente, constituía uno de elementos más peligrosos. En dicha Ley se contemplaban penas de prisión de hasta siete años por "insultar públicamente a las autoridades"⁹⁶. La JS4, la JS2 y la JS8 observaron que la Ley de los Derechos de los Periodistas limitaba la libertad de los periódicos y otros medios de comunicación y solicitaron que se retirase el proyecto de ley relativo a los delitos informáticos en su totalidad y que se acelerase la promulgación de una ley sobre la libertad de expresión y de reunión⁹⁷.

52. La JS1 y la JS5 señalaron que entre los obstáculos que afectaban a la integridad del proceso electoral estaba la inexistencia de medidas contra el fraude organizado y las injerencias en la labor de la Alta Comisión Electoral Independiente, y recomendaron la realización de un censo poblacional⁹⁸. La JS8 observó infracciones y deficiencias en el proceso electoral, particularmente en el GRK, y recomendó modificar y revisar las directivas y leyes correspondientes para adaptarlas a las normas internacionales relativas a la celebración de elecciones libres y justas, y velar por la plena autonomía de la Alta Comisión Electoral Independiente⁹⁹. La UNPO recomendó al país que combatiese el fraude electoral y fomentara la participación de los grupos étnicos y religiosos¹⁰⁰.

53. La JS10 indicó que había pocos puestos ocupados por mujeres en la Compañía de las Refinerías del Norte y recomendó que se aumentara la presencia de la mujer en el Parlamento, los consejos provinciales y el poder judicial¹⁰¹. La JS2 recomendó la adopción de medidas para favorecer una mayor presencia de la mujer en los cargos directivos en consonancia con la resolución 1325 del Consejo de Seguridad¹⁰².

54. La JS9 indicó que los sistemas de cuotas y las prácticas de contratación discriminatorias conculcaban el derecho de los cristianos asirios a participar en pie de igualdad en los asuntos públicos, por lo que recomendó una modificación de las leyes electorales que permitiera garantizar una representación proporcional de las minorías y una adecuada representación de los cristianos asirios en todos los cuerpos no electos de la función pública, como la policía y las fuerzas de seguridad¹⁰³. MRG observó que los escaños parlamentarios reservados a los grupos minoritarios resultaban insuficientes, dado que en virtud de la ley electoral por la que se habían regido los comicios de 2014, de un total de 328 escaños se habían reservado 8 para las minorías: 5 para los cristianos y uno para cada una de las confesiones mandeo sabea, yazidí y shabak. Esto contravenía el fallo de 2010 del Tribunal Federal iraquí que ordenaba que se concediera a la confesión yazidí un mayor número de escaños en proporción a su población. Los turcomanos y los yazidíes no tenían un escaño reservado en el Parlamento del GRK, y en ninguno de los dos órganos había escaños reservados para los iraquíes negros¹⁰⁴.

6. Derecho a trabajar y a condiciones de trabajo equitativas y satisfactorias

55. La JS12 señaló el incumplimiento por los empleadores de determinadas disposiciones de la Ley del Trabajo N° 71 relativas a los niños¹⁰⁵. La JS2 recomendó al departamento de Trabajo y Seguridad Social que intensificara las visitas periódicas realizadas a los lugares de trabajo para evitar el trabajo infantil y la explotación de los niños de la calle¹⁰⁶.

56. La JS6 señaló que muchos establecimientos comerciales pertenecientes a grupos religiosos minoritarios habían sido objeto de ataques y no podían llevar a cabo su actividad¹⁰⁷.

7. Derecho a la seguridad social y a un nivel de vida adecuado

57. La JS4 solicitó la creación de un fondo destinado a la seguridad social en proporción a los cuantiosos ingresos del Estado y se manifestó a favor de instituir una ley de la

seguridad social con el fin de garantizar la justicia social y una vida decente para todos los ciudadanos¹⁰⁸. Alerada solicitó un mayor apoyo de la red de protección social a desempleados, viudas, huérfanos, mujeres divorciadas, personas con ingresos bajos y personas con necesidades especiales¹⁰⁹. MRG señaló que las zonas de los territorios disputados en que se concentran las minorías experimentan un grave abandono en términos de servicios públicos. Los yazidíes sufren escasez de servicios médicos y hospitales, no cuentan con viviendas adecuadas y padecen unos índices de pobreza desproporcionadamente elevados. Los miembros de la comunidad shabak de Nínive se han quejado de que tienen dificultades para acceder a servicios como el agua potable, la electricidad, la vivienda y la atención médica¹¹⁰.

8. Derecho a la salud

58. Alerada indicó que en los últimos veinte años la población infantil en el Iraq ha sufrido problemas de malnutrición y un aumento de la incidencia de retraso del crecimiento (relación altura-edad), trastorno que ha llegado a afectar a un 21,4% de los niños menores de 5 años¹¹¹.

59. La JS4 recomendó un incremento del presupuesto de sanidad de un 10% y la creación de más centros de salud y hospitales, y se manifestó a favor de la ley de seguro médico¹¹². La Federación General de Mujeres Iraquíes recomendó la introducción de programas de vacunación infantil y planificación familiar para lograr una reducción sustancial de la tasa de mortalidad de lactantes¹¹³.

60. La Alta Comisión Independiente de Derechos Humanos del Iraq destacó la escasez de personal médico en los centros de salud. Lo mismo sucedía en el GRK, donde además había pocos centros de salud y los suministros médicos eran limitados¹¹⁴.

9. Derecho a la educación

61. La Alta Comisión Independiente de Derechos Humanos del Iraq, la JS4 y Alerada observaron la escasa inversión en educación y los problemas derivados del número insuficiente de centros escolares, así como sus necesidades de mantenimiento. Señalaron que no existían estadísticas fiables sobre la tasa de analfabetismo y recomendaron que se concediera prioridad al sector de la educación asignándole más fondos y que se aplicase la Ley sobre la Escolarización Obligatoria en las etapas de la educación elemental¹¹⁵. La Federación General de Mujeres Iraquíes señaló que a lo largo de los últimos cuatro años se había registrado un descenso en el número de alumnas en la enseñanza primaria¹¹⁶. La JS10 observó que no se habían introducido medidas suficientes para velar por la aplicación de la Ley de Educación ni para eliminar la brecha de género en materia de analfabetismo¹¹⁷.

62. La JS12 consideró necesaria la creación de un número suficiente de centros escolares aptos, así como la introducción de métodos pedagógicos avanzados y la creación de comedores escolares, compensaciones en efectivo y lugares de recreo, especialmente en las zonas rurales¹¹⁸.

10. Derechos culturales

63. La UNPO recomendó que se facilitaran fondos y medios suficientes a arqueólogos extranjeros y nacionales para preservar el patrimonio cultural del Iraq¹¹⁹.

64. La JS6 observó que los planes de estudios no comprenden la educación sobre la comunidad cultural ni incluyen información sobre las minorías iraquíes¹²⁰. MRG observó que, cuando hay centros educativos, muchas veces los niños de grupos minoritarios no pueden ejercer su derecho a recibir las lecciones en su idioma¹²¹.

11. Personas con discapacidad

65. La Alta Comisión Independiente de Derechos Humanos del Iraq celebró la adhesión del país a la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad y la promulgación de la Ley del Bienestar relativa a las personas con discapacidad y necesidades especiales. No obstante, le inquietaba la situación de desventaja de las personas con discapacidad, que todavía carecían de infraestructuras institucionales, escuelas, programas de rehabilitación y medios educativos, y cuyo acceso a la sanidad y a las oportunidades de empleo era limitado. La Alta Comisión observó que había aumentado el número de personas con discapacidad de resultas de los atentados terroristas y que no se había creado una partida presupuestaria específica para satisfacer las necesidades de esas personas¹²².

12. Minorías

66. MRG observó que hasta el momento el Iraq no ha introducido ninguna ley para velar por la aplicación del artículo 125 de la Constitución, que garantiza "los derechos administrativos, políticos, culturales y educativos de las diversas nacionalidades, como los turcomanos, los caldeos, los asirios y todos los demás grupos que conforman la sociedad iraquí"¹²³. Alerada y la JS11 indicaron que, pese a que en la Constitución se reconoce su igualdad de derechos, muchas minorías siguen experimentando una situación de desventaja, por lo que recomendaron revisar los planes de estudios para favorecer una mayor comprensión de las minorías iraquíes¹²⁴.

67. El MHRG indicó que se tenía constancia de discursos de incitación al odio contra los mandeos, de muchos secuestros de dirigentes comunitarios, y numerosos casos de extorsión e incendios de lugares de culto. Por ello, instó al Iraq a que investigase, enjuiciase y sancionara esos delitos, y mejorase el sistema de justicia¹²⁵.

68. El European Centre for Law and Justice (ECLJ) señaló que los cristianos se veían obligados de forma cotidiana a abandonar sus hogares, eran víctimas de secuestros, agresiones y asesinatos, y también veían atacados sus lugares de culto. Por ello solicitó que se les diera protección y que se persiguiera a los autores de ese tipo de actos para permitir a los cristianos la libre práctica de su culto¹²⁶. La JS11, la JS9 y MRG recomendaron establecer políticas y medidas de seguridad para proteger esos lugares. Además, solicitaron que se fomentara la participación de las minorías en los procesos de toma de decisiones¹²⁷. La JS6 observó que las minorías apenas estaban representadas en el plano federal y en el GRK en los cargos importantes a nivel diplomático, militar y ministerial¹²⁸. MRG también observó la ausencia de las minorías en los puestos de mayor nivel, especialmente en la policía y en las fuerzas de seguridad, así como su infrarrepresentación en la función pública. Las minorías residentes en la región del Kurdistán y en los territorios disputados bajo el control *de facto* de las fuerzas de seguridad kurdas denunciaron una discriminación generalizada en su acceso al empleo y a la función pública. Las personas de las comunidades yazidí, cristiana, shabak y turcomana corrían el riesgo de ser víctimas de detenciones arbitrarias, agresiones, acosos, confiscación de la propiedad y marginación¹²⁹.

69. MRG y la UNPO consideraron que algunas leyes, especialmente las que guardaban relación con el Código del Estatuto Personal, seguían planteando problemas en varios casos, ya que el artículo 20 2) de la Ley del Estado Civil, de 1972, y el artículo 17 del Código del Estatuto Personal, de 1959, contenían cláusulas discriminatorias para con las minorías religiosas¹³⁰. MRG instó al Iraq a que velara por que las minorías gozaran de igual acceso a los servicios y a las oportunidades de empleo, a que dejara sin efecto todas las leyes que fueran en contra de las disposiciones constitucionales en materia de libertad religiosa y a que pusiera fin a la discriminación de los bahaíes en lo que se refiere a la nacionalidad y los documentos de identidad¹³¹. La JS2 y la JS6 recomendaron el establecimiento de una comisión para combatir la discriminación con el fin de salvaguardar los derechos de las minorías¹³².

70. MRG indicó que las minorías encontraban dificultades para acceder a todos los niveles educativos. Los poblados de la comunidad negra y los romaníes ni siquiera contaban con centros de enseñanza primaria, de modo que los padres no podían matricular a sus hijos. Muchas escuelas turcomanas no recibían ayuda financiera del Ministerio de Educación. Los yazidíes no contaban con escuelas superiores ni universidades en sus zonas y los estudiantes eran objeto de amenazas y actos intimidatorios¹³³.

13. Migrantes, refugiados y solicitantes de asilo

71. Alerada observó que los refugiados experimentan condiciones humanitarias difíciles¹³⁴.

72. HRW señaló que más de 222.500 refugiados sirios han huido al Iraq desde el comienzo del conflicto en su país. En agosto de 2012, el Iraq cerró el paso fronterizo de al-Qaim, con lo que unos 5.000 sirios quedaron bloqueados en al-Qaim sin alimentos, ayuda médica u otros servicios de asistencia humanitaria¹³⁵. HRW recomendó que se facilitara el acceso de los refugiados a la asistencia y la protección en el Iraq¹³⁶.

14. Desplazados internos

73. La JS10 y Alerada observaron que las mujeres habían vivido a finales de 2013 una amplia oleada de desplazamientos familiares con motivo de las operaciones militares, fundamentalmente en la provincia de al-Anbar, que habían llevado a 531.000 personas a abandonar al-Faluya y Ramadi. El número de mujeres desplazadas se elevaba a 250.000. El comité parlamentario para los desplazados reveló que en el año 2013 hubo 11.433 familias desplazadas¹³⁷. HRW recomendó la elaboración de un plan nacional para asistir e indemnizar a los desplazados internos y a las personas que regresaran de conformidad con lo dispuesto en los Principios rectores de los desplazamientos internos de las Naciones Unidas¹³⁸.

74. La UNPO recomendó colaborar con el ACNUR para prestar apoyo y ayuda al elevado número de desplazados internos que habían llegado al Iraq¹³⁹.

15. Derecho al desarrollo y cuestiones ambientales

75. La División de Derechos Humanos de la Asociación de Ulemas del Iraq observó que no existían planes realistas de desarrollo, que había una carencia absoluta de servicios básicos como el agua potable y los servicios médicos y educativos, y que se había producido un aumento del desempleo pese a un presupuesto anual de no menos de 100.000 millones de dólares de los Estados Unidos¹⁴⁰.

76. La Federación General de Mujeres Iraquíes señaló que muchas regiones del país estaban afectadas por niveles tóxicos de plomo y mercurio y contaminadas por uranio empobrecido. La Federación General de Mujeres Iraquíes y la JS12 observaron que la utilización de armas prohibidas en el ámbito internacional en el Iraq había provocado múltiples problemas de salud entre sus habitantes, entre ellos el cáncer, con una elevada tasa de mortalidad infantil, y el Gobierno no estaba haciendo lo suficiente a ese respecto¹⁴¹.

16. Derechos humanos y lucha contra el terrorismo

77. AI, la JS3, Alkarama y la JS11 recalcaron su preocupación por la vaguedad de las disposiciones aprobadas en este ámbito y la ausencia de juicios justos, así como por la amplia aplicación del artículo 4 de la Ley contra el Terrorismo, de 2005, con el fin de acelerar ejecuciones para demostrar los esfuerzos realizados a fin de proteger a la población civil contra el terrorismo y los grupos armados desde 2008¹⁴².

78. Alerada, Alkarama, HRW y la JS3 recomendaron una modificación de la Ley contra el Terrorismo para evitar que sus disposiciones se apliquen de manera amplia y para que los cargos elevados en virtud de dicha Ley sean objeto de un examen transparente y estricto por parte de tribunales iraquíes independientes para evitar una aplicación y un uso indebidos¹⁴³. La Asociación de Defensores de los Derechos Humanos del Iraq recomendó que el Relator Especial sobre la promoción y protección de los derechos humanos y las libertades fundamentales en la lucha contra el terrorismo alentase al Gobierno a modificar la Ley contra el Terrorismo¹⁴⁴.

79. HRW indicó que se habían denunciado casos en que las fuerzas de seguridad habían detenido a mujeres y las habían sometido a golpes, torturas y abusos sexuales para intimidar o castigar a familiares varones sospechosos de terrorismo¹⁴⁵.

17. Situación existente en determinadas regiones o territorios o relacionada con ellos

80. HRW y la Alta Comisión Independiente de Derechos Humanos del Iraq observaron que en el GRK el uso de la fuerza en las operaciones de dispersión de varias manifestaciones se había saldado con muertos y heridos en lugares como la provincia de Sulaymaniya. Los periodistas también habían sufrido asesinatos, palizas, detenciones y humillaciones en el transcurso de su actividad y las sedes de algunos canales por satélite y emisoras de radio habían sido destruidas por incendiarios anónimos¹⁴⁶. Alerada, la JS8 y la JS5 observaron que en el GRK se detenía a los periodistas y se les impedía llevar a cabo su trabajo libres de temor, lo cual constituía una vulneración de la Ley de la Prensa. Por ello recomendaron promulgar una nueva ley o modificar la legislación ya existente para proteger a los periodistas y darles inmunidad en el desempeño de su labor¹⁴⁷. La JS11 indicó que en el GRK los defensores de los derechos humanos habían sido objeto de intentos de asesinato, amenazas de muerte y actos de acoso a manos de los servicios de seguridad. Por ello, recomendaron introducir una ley para proteger a este colectivo y llevar a sus agresores ante la justicia¹⁴⁸. LLG recomendó al GRK que protegiera el derecho a la libertad de expresión¹⁴⁹.

81. Al-Masala y la JS12 observaron que existían obstáculos para aplicar la Ley contra la Violencia Doméstica en el GRK, ya que esta no bastaba para proteger a la víctima, en vista de que en los primeros ocho meses de 2013 se habían presentado al menos 3.400 denuncias¹⁵⁰. HRW observó que en el GRK se siguen dando casos de mutilación genital femenina, pese a que en la Ley contra la Violencia Familiar se tipifican como delito la violencia de género y los asesinatos por motivos de honor. HRW recomendó la aplicación de las disposiciones de la Ley con el fin de eliminar esas prácticas, así como la investigación de los casos de violencia de género, en particular los "delitos de honor"¹⁵¹.

82. La JS10 recomendó la eliminación de las prácticas tradicionales nocivas y los estereotipos, causa del matrimonio precoz, el matrimonio temporal y los delitos de honor, y la modificación en consecuencia de las normativas penales conexas. La JS10 observó lo generalizada que estaba la mutilación genital femenina entre las mujeres kurdas en la ciudad de Erbil¹⁵².

83. La JS5 y la JS10 señalaron que se habían producido varios asesinatos por motivos de honor y observaron que el Código Penal iraquí contenía artículos discriminatorios, y recomendaron dejar sin efecto los artículos 128, 130 y 131 de la legislación penal para velar por que los autores de dichos actos no pudieran gozar de circunstancias eximentes bajo el pretexto del "honor". No obstante, reconoció los avances realizados y alentó al GRK a que siguiera adoptando medidas para erradicar el fenómeno y castigar a los responsables¹⁵³. La JS10 y la JS2 también recomendaron la adopción de una estrategia integral para eliminar la violencia contra las mujeres y todas las prácticas y los estereotipos perjudiciales en el GRK¹⁵⁴.

84. La JS10 observó que se había producido un gran aumento en el número de casos de violencia en diferentes lugares del GRK, especialmente en Duhok, en 2013, con respecto a 2012¹⁵⁵.

85. La JS9 señaló que los cristianos asirios habían sufrido agresiones e indicó que en el GRK también habían tenido lugar incidentes violentos por motivos religiosos contra minorías religiosas¹⁵⁶.

86. MRG instó al GRK a que adoptase medidas inmediatas contra los funcionarios u otras personas que discriminasen a los miembros de las minorías que elegían no identificarse como kurdos o no afiliarse a partidos políticos kurdos¹⁵⁷.

Notas

¹ The stakeholders listed below have contributed information for this summary; the full texts of all original submissions are available at: www.ohchr.org.

Civil society

Individual submissions:

AI	Amnesty International, London, United Kingdom;
Alkarama	Alkarama for Human Rights, Geneva, Switzerland;
Al-Masalla	Al-Masalla Organization for Human Resources Development;
AHRDI	Association of Human Rights Defenders, Iraq;
Alerada	Alerada organization for Relief and development, Iraq;
AMSI	Human Rights Division at the Association of Muslims Scholars, Iraq;
ECLJ	European Centre for Law and Justice (ECLJ), Strasbourg, France;
GFIW	General Federation of Iraqi Women (GFIW), Iraq;
GICJ	Geneva International Centre for Justice (GICJ), Geneva, Switzerland;
GIEACPC	Global Initiative to End All Corporal Punishment of Children, London, United Kingdom of Great Britain and Northern Ireland;
HRW	Human Rights Watch, New York (USA);
ICHR	Iraqi Committee for Human Rights, Iraq;
LLG	London Legal Group, London, United Kingdom and Northern Ireland;
MADRE	MADRE, New York, United States of America;
MHRG	Mandaean Human Rights Group, New Jersey, United States of America;
MRG	Minority Rights Group International, London, United Kingdom;
OJDI	Organization For Justice & Democracy (OJDI), Iraq;
RSF/RWB	Reporters without Borders, Geneva, Switzerland;
UNPO	Unrepresented Nations and Peoples Organizations, The Hague, Netherlands;

Joint submissions:

JS1	Joint submission 1 submitted by Coalition of Freedoms: Kurdish Human Rights Watch (KHRW), Karbala, Iraq; Public Aid Organization (PAO), Erbil, Iraq; Kurdistan Youth Empowerment Organization, Erbil, Iraq; Kirkuk social and cultural association, Kirkuk, Iraq; Vin Organization for child protection, Iraq, Gender Studies Center, Iraq; Human Rights Trainers League, Iraq; Yalla Shabab league, Iraq, Students Association for Human Rights, Iraq; Women Rehabilitation Institute, Iraq; Women for peace Association, Iraq; Babil Center for Human Rights, Iraq; Iraqi Women and Child Association, Iraq; Women Human Rights Center, Iraq; Al-Rafidain Association for Human Rights, Iraq; Future Women for Development Organization, Iraq; Al-Fajr Al-Jadid Organization, Iraq; Disables Rights Association, Iraq; and Kurdish Women forum, Iraq;
-----	---

المنظمات الشريكة في تحالف الحريات: مراقبة حقوق الانسان الكردية، منظمة النجدة الشعبية، منظمة تمكين الشباب
حقوق الانسان الكردستانية، جمعية تنمية الثقافية والاجتماعية في كركوك، منظمة فين لحماية الكردستانية، منظمة
طفولة، مركز معلومات ودراسات الجندرية، رابطة مدربي حقوق الانسان، رابطة بلا يا شباب، جمعية الطلابية لحقوق

الإنسان، مؤسسة تاهيل المرأة، جمعية نساء من أجل السلام و الإصلاح، مركز بابل لحقوق الإنسان و التطوير المدني، جمعية المرأة و الطفل العراقية، مركز حقوق المرأة الإنسانية، جمعية الرافدين لحقوق الإنسان في العراق، منظمة نساء المستقبل للتنمية، منظمة الفجر الجديد، جمعية حقوق المعوقين، منتدى المرأة الكردية.

- JS2 Joint submission 2 submitted by: Al Rasheed Institute for Human Rights, Al-Daleel Center for Development, Association of Victims of the American Occupation Prisons in Iraq, Azmoon Org, Babylon centre for Human Rights and Civil Development, Baghdad Women's Association, BCF, Civil Society Initiative, Hadya Association for Human Rights and Development of Iraqi Community, Human Rights Center in Iraq/Kirkuk, Human Rights Organization, Women's Human Rights Center, Iraqi Al-Amal Association, Iraqi Association for Human Rights, Iraqi Institute for Development, Iraqi Institute for Human Rights, Iraqi Woman and Children Rights Center, Kofan organization for human right and democracy, Mala'ekat Arahma for Special Needs People, Public Aid Organization, Public Development Association, Sawa Organization for Human Rights, The Human Rights Institute and Civil Society, The Observer for Human Rights Center, Women Empowerment Organization, Yanabee Al Khair Society in Bashiqa, Yazidi Solidarity and Fraternity League, Iraq;
- JS3 Joint submission 3 submitted by: The Advocates for Human Rights, The World Coalition Against the Death Penalty and the Iraqi Coalition Against the Death Penalty, Iraq;
- JS4 Joint submission 4 submitted by: Alliance for Rights "Houqoq" which includes: Tammuz Organization for Social Development (TOSD), Iraqi Council for Peace and Solidarity (ICPS), Information Center for Research and Development, National Union for Iraqi Journalists (NUIJ), Press Freedom Advocacy Association in Iraq, Ufouq Organization for Human Development, the Association of the Engineering Profession, and the Organization of Iraqi Women for Peace and Democracy, Iraq;
- JS5 Joint submission 5 submitted by: Kurdish- Association of Human Rights trainer, Human Rights Trainers League, Public Aid Organization, Hawl Organization for criminal phenomenon researching, Gender Studies Center, Kurdistan Human Rights Organization, Iraq;
- المنظمات المساهمة للإعداد لهذا التقرير: رابطة مدربي حقوق الانسان في العراق رابطة مدربي حقوق الانسان في العراق، منظمة النجدة الشعبية، منظمة المعلومات والدراسات الجندرية، مركز حقوق الإنسان - دهوك، منظمة هوال لحماية المتضررين النفسيين.
- JS6 Joint submission 6 submitted by: "Iraqi Minorities Initiative" Civil Coalition for Minorities, Al-Masalla Organization for Human Resources Development, Un Ponte Per (UPP) and Iraqi Minorities Initiative;
- المنظمات التي ساهم في كتابة التقرير منظمة المسلة لتنمية البشرية ردالمواء، التحالف المدني لاقليات، Un Ponte Per raqi Minorities Initiative
- JS7 Joint submission 7 submitted by: Public Aid Organization, Gender Studies Center and Al-Rafeedain Coalition of Women, Iraq;
- المنظمات التي ساهم في كتابة التقرير ضمن تحالف المنظمات لمكافحة الاتجار بالبشر: منظمة النجدة الشعبية، مركز دراسات و المعلومات الجندرية، تحالف نساء الرافدين.
- JS8 Joint submission 8 submitted by: "MENA coalition on freedom of expression" Iraqi Minorities Initiative, Organization of the obelisk to the development of human resources and organization Un Ponte Per ... (UPP) and in cooperation with the initiative of solidarity with the Iraqi civil society (ICSSI);

المنظمات التي ساهم في كتابة التقرير: جمعية الدفاع عن حرية الصحافة، مؤسسة Un, سمارة لتطوير الاعلام والقانون، منظمة المسلة لتنمية الموارد البشرية، Ponte Per

مبادرة التضامن مع المجتمع المدني العراقي، معهد روزا باركس للاعنف وحقوق الانسان، منظمة السلام والحرية، منظمة نعمل معكم.

- JS9 Joint submission 9 submitted by: Assyrian Universal Alliance - Americas Chapter, Hammurabi Human Rights Organization (HHRO) and the Nineveh Center for Research and Development (NCRD), Iraq;
- JS10 Joint submission 10 submitted by: The Coalition for Combating Discrimination against Women: Baghdad Women's Association, the Yazidi Solidarity and Fraternity League, Iraq, Mezan Association for Human Rights, the Human Rights Organization in Kurdistan, Daleel Organization for Development, Women Empowerment Organization, the Forum of Love and Peace for Students and Youth, and Rassed Center for Human Rights, Iraq;
- JS11 Joint submission 11 submitted by: "Insan Alliance", the Training Association for Human Rights, Yezidi solidarity and fraternity league, Sawa Organization for Human Rights, Association for the Defense the rights of journalists and the Organization of studies and gender information, Iraq;
- "تحالف إنسان" لحقوق الإنسان يضم في عضويته كل من: رابطة المدربين لحقوق الإنسان، رابطة التأخي والتضامن اليزيدية، منظمة ساوة لحقوق الإنسان، جمعية الدفاع عن حقوق الصحفيين، و منظمة الدراسات والمعلومات الجندرية.
- JS12 Joint submission 12 submitted by: ICRN/ Iraqi Child Rights Network, which includes 55 specialised NGO on the rights of the child, Iraq.
- JS13 Joint submission 13 submitted by: The International Gay and Lesbian Human Rights Commission (IGLHRC), New York, United States of America, Feminist Alliance Realizing Sexual and Reproductive Justice – Resurj, Santa Clara Law School's International Human Rights Clinic, Tonga Leitis' Association (TLA)- Tonga and Pacific Sexual Diversity Network (PSDN) – Tonga.

National human rights institution(s):

IHCHR Iraqi High Commissioner for Human Rights; Baghdad; Iraq.

² The following abbreviations have been used in the present document:

ICERD	International Convention on the Elimination of All Forms of Racial Discrimination
ICESCR	International Covenant on Economic, Social and Cultural Rights
OP-ICESCR	Optional Protocol to ICESCR
ICCPR	International Covenant on Civil and Political Rights
ICCPR-OP 1	Optional Protocol to ICCPR
ICCPR-OP 2	Second Optional Protocol to ICCPR, aiming at the abolition of the death penalty
CEDAW	Convention on the Elimination of All Forms of Discrimination against Women
OP-CEDAW	Optional Protocol to CEDAW
CAT	Convention against Torture and Other Cruel, Inhuman or Degrading Treatment or Punishment
OP-CAT	Optional Protocol to CAT
CRC	Convention on the Rights of the Child
OP-CRC-AC	Optional Protocol to CRC on the involvement of children in armed conflict
OP-CRC-SC	Optional Protocol to CRC on the sale of children, child prostitution and child pornography
OP-CRC-IC	Optional Protocol to CRC on a communications procedure
ICRMW	International Convention on the Protection of the Rights of All Migrant Workers and Members of Their Families
CRPD	Convention on the Rights of Persons with Disabilities

OP-CRPD
CPED

Optional Protocol to CRPD
International Convention for the Protection of All Persons from
Enforced Disappearance

- ³ Alkarama, p. 3 and AI, p. 4.
⁴ Alkarama, p. 3, AI, p. 4, JS5, p. 7 and Alerada, p. 6.
⁵ JS6, p. 2.
⁶ ICHR, p. 5 and OJDI, p. 5.
⁷ Alerada, p. 8 and JS5, p. 8.
⁸ JS4, p. 4.
⁹ UNPO, p. 6.
¹⁰ JS12, p. 3 and JS6, p. 1.
¹¹ IHCHR, p. 4 and JS10, p. 2. Alerada, p. 8, UNPO, p. 6, and JS5, p. 8. ¹² JS10, p.1.
¹³ Alkarama, pp. 3-4, JS3, p. 4 and AI, p.4.
¹⁴ JS5, p. 2.
¹⁵ JS1, p. 1, 2.
¹⁶ Alerada, p.2.
¹⁷ ICHR, p. 5, JS11, p. 1 and OJDI, p. 5.
¹⁸ JS11, p. 1, 2.
¹⁹ JS4, p. 2, JS1, p. 9, 10, JS5, p. 6, and JS11, p. 5-6.
²⁰ JS1, p. 6.
²¹ JS11, p. 5.
²² JS1, p. 7, 8.
²³ JS10, p. 2.
²⁴ JS7, p. 3-4.
²⁵ JS12, p. 3.
²⁶ JS2, p. 7.
²⁷ Alkarama, p. 3, AI, p.2, 4 and JS6, p. 2.
²⁸ JS5, p. 3 and JS6, p. 2.
²⁹ JS11, p. 2.
³⁰ JS10, p. 2.
³¹ JS6, p. 2.
³² IHCHR, p. 5.
³³ JS4, p. 4.
³⁴ Alkarama, p. 3 and 4.
³⁵ JS12, p. 3.
³⁶ Alkarama, p. 4.
³⁷ GICJ, p. 5, GFIW, p. 5, OJCI, p. 5 and AHRDI, p. 4.
³⁸ HRW, p. 4, 6, JS10, p. 2, 5 and JS2, p. 4.
³⁹ MRG, p. 2.
⁴⁰ JS6, p. 6.
⁴¹ IHCHR, p. 3, GICJ, p. 1, 2, 3 and ICHR, p. 3.
⁴² GICJ, p. 1, 2, 3 and ICHR, p. 3.
⁴³ GICJ, p. 1, 2, 3 and ICHR, p. 3.
⁴⁴ AI, p.2.
⁴⁵ JS3, p.3.
⁴⁶ Alkarama, p.5.
⁴⁷ AI, p.3 and Alerada, p. 2, 3.
⁴⁸ AI, p.5, JS2, p. 2, Alerada, p. 2, 3 and JS3, p. 9.
⁴⁹ ICHR, p. 5 and OJDI, p. 5.
⁵⁰ JS5, p. 4 and Alerada, p. 2, 3.
⁵¹ AMSI, p. 1.
⁵² Alerada, p. 10 and AMSI, p. 1.
⁵³ RWB, p. 1.
⁵⁴ IHCHR, p. 5, Alerada, p. 3, JS8, p. 4 and JS5, p. 5.
⁵⁵ RWB, p. 3 and JS8, p. 6.
⁵⁶ JS11, p. 5.
⁵⁷ AI, p. 4.

- 58 Alkarama, p. 5, 6.
59 AI, p.3, JS11, p. 1, Alkarama, p.4 and HRW, p.1.
60 AI, p. 3.
61 GICJ, p. 5 and JS11, p. 1.
62 JS2, p. 2.
63 Alerada, p. 6.
64 IHCHR, p. 2.
65 JS13, p. 1-11.
66 IHCHR, p. 2, 3. See also JS11, p. 3.
67 HRW, p.4.
68 GICJ, p. 1, 3.
69 ICHR. P. 4.
70 JS5, p. 7 and JS2, p. 2, 3.
71 GIEACPC, p. 1, 2.
72 GFIW, p. 2.
73 JS10, p.2.
74 HRW, p.4.
75 MADRE, p. 11.
76 MADRE, p.12.
77 UNPO, p. 6.
78 IHCHR, p. 3, 4.
79 GICJ, p. 4.
80 JS5, p. 6.
81 AI, 5; See also HRW, p.5.
82 HRW, p. 5 and Alkarama, p. 3.
83 AI, p. 5, JS3, p. 10, HRW, p.5 and Alkarama, p. 5.
84 LLG, p. 1-8.
85 HRW, p.3, 5, JS11, p. 4, 5, Alkarama, p.6, JS8, p. 3, 4 5 and 6, JS2, p. 3, 4 and JS4, p. 4.
86 HRW, p. 1 and JS3, p. 6.
87 HRW, p. 5.
88 OJDI, p. 4.
89 Alkarama, p. 5, HRW, p. 5, and JS3, p.9.
90 JS11, p. 3.
91 UNPO, p. 6.
92 JS1, p.3, 4.
93 AHRDI, p. 2, 3.
94 HRW, p.5, Alkarama, p.6 and IHCHR, p. 5.
95 HRW, p.3.
96 RWB, p. 2, JS8, p. 1 and JS2, p. 3.
97 JS2, p. 3, 4, JS8, p. 3 and JS4, p. 4, 6.
98 JS1, p. 9, 10 and JS5, p. 6.
99 JS8, p. 7.
100 UNPO, p. 6.
101 JS10, p.3, 13.
102 JS2, p. 4.
103 JS9, P.10.
104 MRG, p. 4.
105 JS12, p. 4.
106 JS2, p. 5.
107 JS6. P. 5.
108 JS4, p. 5.
109 Alerada, p. 10.
110 MRG, p. 5.
111 Alerada, p. 9.
112 JS4, p. 6.
113 GFIW, p. 5.
114 IHCHR, p. 7.

- 115 IHCHR, p. 7, JS4, p. 7-8 and Alerada, p. 11.
116 GFIW, p. 3.
117 JS10, p.2.
118 JS12, p. 4.
119 UNPO, p. 3, 6.
120 JS6, p. 5.
121 MRG, p. 6.
122 IHCHR, p. 5.
123 MRG, p. 1.
124 Alerada, p. 12, 13 and JS11, p. 6.
125 MHRG, p. 1, 3.
126 ICLJ, p. 1-3.
127 JS11, p. 6 and JS9, p. 1, 2, 5 and MRG, p. 7.
128 JS6, p. 5.
129 MRG, p. 2.
130 UNPO, p. 2 and MRG, p. 3.
131 MRG, p. 7.
132 JS2, p. 6 and JS6, p. 2.
133 MRG, p. 6.
134 Alerada, p. 12.
135 HRW, p. 2.
136 HRW, p. 5.
137 JS10, p. 11 and Alerada, p. 13.
138 HRW, p. 5.
139 UNPO, p. 6.
140 AMSI, p. 1.
141 GFIW, p. 3, 4, 5 and JS12, p. 3.
142 JS3, p. 3. JS11, p. 1 and AI p. 3 and Alkarama, p.6; See also JS3, p. 8, 9.
143 HRW, p. 5, Alerada, p.4, 5, JS3, p. 3 and Alkarama, p. 6.
144 AHRDI, p. 4.
145 HRW, p. 4.
146 HRW, p.3 and IHCHR, p. 6.
147 Alerada, p. 3, JS8, p. 4 and JS5, p. 5.
148 JS11, p. 7.
149 LLG, p. 1, 8.
150 AI-Masalla, p. 1-2 and MADRE, p. 8-9.
151 HRW, p. 4, 6.
152 JS10, p.1, 9.
153 JS5, p. 4 and JS10, p. 7.
154 JS10, p.7 and JS2, p. 4, 5.
155 JS10, p. 8.
156 JS9, p. 4.
157 MRG, p. 7.
-